

**ANEXO N°1**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

(Numeral 4, letras b, c, e, de las presentes Bases)

<b>POSTULANTE (NOMBRE PERSONA JURÍDICA)</b>	
---	--

**DECLARA:**

- a. No haber declarado la disolución o cancelación de su personalidad, así como tampoco se le ha decretado la prohibición temporal o perpetua de celebrar actos y/o contratos con Organismos del Estado, por tribunal competente, conforme a lo indicado en los artículos 8 y 10 de la Ley N°20.393, que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los delitos de Lavado de Activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que se indica.
- b. No tener ningún conflicto o litigio sobre derechos de autor o patentes vigentes en su contra sobre las soluciones postuladas.
- c. No ser cónyuge o conviviente civil, ni parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto del personal directivo de la Municipalidad de Vitacura y de la Fundación Chile.
- d. Que el miembro del equipo \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, con cargo \_\_\_\_\_ se dedicará de manera exclusiva al proyecto, es decir, dedicará el 100% de su tiempo profesional en el desarrollo de este.

<b>OBSERVACIONES:</b>

**Firma de Representante Legal**